

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 805/2020
   
 Fecha Resolución: 29/09/2020

**Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:**

**TRANSFERENCIA APORTACIÓN MUNICIPAL SUBV. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARQUES Y JARDINES.**

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al Presupuesto vigente de la Corporación pertenecientes al mismo Área de gasto, considerando que según informa la Intervención se cumplen los requisitos previstos en el TRLRHL; en consecuencia, en virtud de las competencias que se me han delegado, RESUELVO:

Primero: Aprobar las transferencias de crédito según se propone en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
171,01	221,99,01	Parques y Jardines. Otros suministros (Subv.: adquisición vehículos parques y jardines)	3.150,00€
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.150,00 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7eL7UegC64eE6iuZbj3z2A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	29/09/2020 14:19:04
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	29/09/2020 14:22:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7eL7UegC64eE6iuZbj3z2A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7eL7UegC64eE6iuZbj3z2A==</a>		



**Bajas en Aplicaciones de gastos**

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
162	221,00	Recogida gestión y tratamiento de residuos. Energía eléctrica/ planta de transferencia.	1.750,00€
161	213,00	Abastecimiento domiciliario agua potable. Maquinaria , Instalaciones y Utillaje	1.000,00€
151	220,02	Vivienda y Urbanismo. Material informático.	400,00€
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.150,00€</b>

Segundo:El total de créditos es igual a las bajas siendo esta Resolución firme y ejecutiva, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.


El Concejal Delegado

El Secretario Accidental

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº José Manuel Ramírez Pérez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7eL7UegC64eE6iuZbj3z2A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	29/09/2020 14:19:04	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	29/09/2020 14:22:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7eL7UegC64eE6iuZbj3z2A==			